



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Programa de Fortalecimiento para
la Seguridad para el Ejercicio
FORTASEG 2016

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO



Consultoría

Innovar, Desarrollar y Gestionar
para el Futuro



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Evaluación de Desempeño al Programa de
Fortalecimiento para la Seguridad para el Ejercicio
2016
(FORTASEG)

DIRECTORIO

Mtra. María Eugenia Campos Galván

Alcaldesa del municipio de Chihuahua Chihuahua

Lic. José de Jesús Granillo Vázquez

Director de la Dirección de Planeación y Evaluación Municipal

Ing. Gilberto Loya Chávez

Director de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

C.P Luis Raúl Rico Montes

Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

C.P. Araceli Josefina Natividad García

Jefa del Departamento de Control de Presupuestos

Mtro. Joel Rivera Saucedo

Jefe del Departamento de Evaluación de la Dirección de Evaluación y Planeación

Ing. Ignacio Ramírez Salazú

Subdirector de la Dirección de Planeación y Evaluación



Tabla de contenido

INTRODUCCION	1
NORMATIVIDAD	2
OBJETIVOS DE LA EVALUACION	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
ENFOQUE METODOLOGICO.....	4
METODOLOGIA.....	5
Características	5
Operación	5
Hallazgos	5
Resultados del FORTASEG	5
Ejercicio de los Recursos	6
Conclusiones y Recomendaciones	6
CARACTERISTICAS DEL FORTASEG.....	7
RESULTADOS	10
Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales, Estatales y de Desarrollo Municipal.....	10
Objetivos Estratégicos del FORTASEG	13
Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG	15
Destino del FORTASEG para atención de problemas	15
OPERACIÓN DEL FORTASEG	16
Proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio.	16
Transferencia de los Recursos a la Instancia Ejecutora	18
Mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG	19
Vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública	20
Centros de control de llamadas de emergencia	21
Programas de Prioridad Nacional operados con recursos del FORTASEG	21
El cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG en el municipio.	22
Avance financiero del FORTASEG	24
Aplicación en equipamiento de los cuerpos policíacos	27
Cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG	27
Conclusiones	28
Áreas Susceptibles de Mejora	29
a) Diagnósticos Atención a la Problemática	29
b) Sistema Interno.....	29
c) Ejercicio de recursos.....	29
d) Evaluación de impacto.....	29

e) Evaluaciones de control de confianza	29
f) Transparencia	30
g) Programación	30
Anexos.....	31
FODA.....	31
Bibliografía	34



INTRODUCCION

La normatividad aplicable al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) procede desde el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que indica lo siguiente: ... “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”.

En el mismo ordenamiento se determina que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos”. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo 2º, determina que “la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, y que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; y además comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo”.

En cumplimiento al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, y 79 primer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; y a los artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, el presente documento reporta la Evaluación del Desempeño del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad “FORTASEG”, ejercicio fiscal 2016, del Municipio de Chihuahua, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la Función de seguridad Pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.

NORMATIVIDAD

La evaluación es para conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2016, la cual se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión.

La normatividad observada se encuentra en el marco de la adopción del enfoque de Gestión para Resultados (GpR). La GpR es “un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos” (SHCP, 2016). Con ello, la administración pública se vuelca sobre qué es lo que se hace, qué es lo que se logra y cuál es el impacto que tiene para el bienestar de la población, es decir, con ello surge la creación de valor público. Lo anterior cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos. El proceso de Planeación Nacional utiliza el Presupuesto basado en Resultados (PbR), implantado de 2006 y hasta 2008, en la Administración Pública Federal (APF). (SHCP, 2016)

El PbR establece una alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. Es así que el PbR, integra de forma esquemática, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los PP y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. El objetivo central del PbR es entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia. En pocas palabras, el PbR, basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, pretende fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el correcto desarrollo nacional sustentable (SHCP, 2016)

OBJETIVOS DE LA EVALUACION

Objetivo General

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG para el ejercicio 2016 del Municipio de Chihuahua, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora(ASM).

ENFOQUE METODOLOGICO

La metodología utilizada, implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos del FORTASEG, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.

Conlleva un análisis de gabinete de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros, así como información oficial disponible al público y entrevistas a actores clave que la Entidad Evaluadora **IDG Consultoría** consideró necesaria para fundamentar su análisis.

La Evaluación Específica del Desempeño del FORTASEG, incluye los temas de:



METODOLOGIA

Características

Contiene un resumen enfocado, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto; y analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas.

Operación

Analizará la normatividad aplicable que implica los lineamientos de ejecución y operación; y documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.

Hallazgos

Este apartado presentará una recopilación de los resultados obtenidos en las dos áreas evaluadas.

Al mismo tiempo, recopilará la justificación de las metas no alcanzadas, algunos aspectos susceptibles de mejora, y presentará el ejercicio de los recursos con sus justificaciones, en caso de existir.

Resultados del FORTASEG

La valoración de la información se esquematizará por medio de una semaforización, con los criterios que se muestran a continuación:

Criterios	Avance en Metas
VERDE	100-80%
AMARILLO	79-60%
ROJO	59-0%

Aunado a lo anterior, los hallazgos encontrados harán referencia a las causas que impulsan u obstaculizan el logro de los objetivos y metas propuestos y que, a su vez, constituyen las razones del desempeño del FORTASEG.

Dicha evaluación deberá realizarse en los Programas con Prioridad Nacional: Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

- Implementación y Desarrollo del sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios y,
- Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Ejercicio de los Recursos

Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, con base en indicadores estratégicos.

En cumplimiento a lo previamente expuesto, el ejercicio de los recursos se retomará de la estructura programática reportada por la Dirección de Seguridad Pública, como Unidad Responsable de las tareas correspondientes al reporte de los indicadores del FORTASEG, dentro de los cuales se incluye el ejercicio de los recursos.

Conclusiones y Recomendaciones

En el apartado se enunciarán los principales hallazgos y las recomendaciones que el equipo evaluador considere pertinentes para el mejoramiento de la operación del el FORTASEG y los Programas con Prioridad Nacional (PPN).

CARACTERISTICAS DEL FORTASEG

El Programa de Fortalecimiento para la Seguridad Fondo de (FORTASEG) tiene como objetivo fundamental la normatividad aplicable al Programa de Fortalecimiento para la Seguridad donde los siguientes artículos dicen:

Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), indica lo siguiente: ... *“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas”*.

Artículo 2 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, indica *“la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sustentado”*;

Artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona *“El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos”*;

y que por último el **artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación** para el Ejercicio Fiscal 2016 estipula que *“El presente Presupuesto incluye la cantidad de \$5,952'697,849.00, para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, con el fin de fortalecer su desempeño en esta materia. Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados para los conceptos y conforme a los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **con el objeto de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública. De manera complementaria, se podrán destinar al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género”***.

En base a la legislación anteriormente mencionada, se crea el “Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que ejerzan de manera directa o Coordinada la Función de Seguridad Pública (FORTASEG)”, a

las Entidades Federativas, el cual tiene como fin los objetivos anteriormente mencionados.

El Municipio de Chihuahua a través de la firma del convenio específico de colaboración entre El Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua y sus Municipios, firmado del día 27 de Enero del 2016, será el responsable del cumplimiento del objeto y ejercicio de los recursos asignados al Municipio para el ejercicio 2016 por un importe de **\$51'103,991** (Cincuenta y un millones ciento tres mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N).

Con base en lo anterior se suscribe el anexo técnico del convenio FORTASEG 2016 para este Municipio, el día 18 de febrero de 2016 con una fecha de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016, con un establecimiento de Programas, Subprogramas, Destino de Gasto, Sub-Destino, Conceptos, Metas, Montos y cronogramas con la programación para la ejecución de los recursos, donde a continuación se detalla:

Recursos FORTASEG Asignados al Municipio de Chihuahua		
Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas	Aportación "FORTASEG"
Desarrollo, profesional y certificación policial.	Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en control de confianza.	\$2'955000.00
	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.	2'299,200.00
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.		10'220,798.00
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial (en lo competente al equipamiento personal del elemento policial).	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública	25',341,410.20
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	0.00
	Red Nacional de Telecomunicaciones	3,834,000.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	0.00

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas		0.00
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	6'453,582.80
TOTAL		\$51'103,991

Cabe señalar que a fin de realizar los objetos acordados en este convenio es necesario que el Municipio de Chihuahua, aporte de manera complementaria el 25% (veinticinco por ciento) del total de los recursos otorgados por la Federación, el cual asciende a **\$12'775,997.75**.

Recursos Aportados por el Municipio de Chihuahua en Coparticipación para el Complementar el FORTASEG

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas	Aportación de "El Beneficiario"
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	\$12'775,997.75

RESULTADOS

Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales, Estatales y de Desarrollo Municipal

El objeto del FORTASEG es el de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como también al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia, además de la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

Contribución del FORTASEG a los Objetivos Nacionales, Estatales y de Desarrollo Municipal			
ALINEACIÓN	NACIONAL (PND 2013-2018)	ESTATAL (2010-2016)	MUNICIPAL (2015-2018)
Eje al que se alinea	1. México en Paz.	Orden Institucional	3. Prevención y Seguridad Pública
Objetivo que vincula	al 1.3- Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.	<p>V.- Seguridad y Procuración de Justicia</p> <p>V.2- Fomentar el desarrollo de acciones tendientes a consolidar el Sistema de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con énfasis en la efectiva vinculación de los componentes del mismo y respetando en todo momento los derechos humanos.</p> <p>V.4- Implementar un programa integral para proveer de infraestructura física y tecnológica a las distintas áreas de la Fiscalía, que sea necesaria en sus funciones, para el logro de resultados efectivos en la restitución de la seguridad en todo el Estado.</p> <p>V.5- Avanzar en el proceso de mejora del uso y dotación de las herramientas científico-tecnológicas y de equipamiento como eje central de los avances</p>	<p>3.1- Reforzar el Sistema de Protección Civil en el Municipio, favoreciendo una mayor coordinación con el orden federal y estatal.</p> <p>3.2- Fortalecer la cultura de prevención entre la sociedad del Municipio de Chihuahua como una herramienta contra la delincuencia</p> <p>3.3- Mejorar la capacidad de respuesta, operación y despliegue de los cuerpos policíacos para disminuir la incidencia delictiva.</p>

en la investigación de los delitos y combate frontal de la delincuencia

V.7- Avanzar en el desarrollo de los programas de prevención del delito, prevención de las adicciones y en la disminución de la incidencia delictiva, impulsando para ello la eficiente coordinación de los tres órdenes de gobierno y la participación social en la búsqueda de restablecer la seguridad en la Entidad.

V.11- Multiplicar las capacidades y competencias individuales para lograr efectivos resultados en el desempeño del personal de la Fiscalía General del Estado de manera sistémica y dirigida al logro de resultados efectivos.

V.12- Intensificar la consolidación del Servicio Profesional de Carrera Policial con el objeto de brindar certeza y seguridad laboral a las personas integrantes de las Instituciones encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

V.13- Intensificar la consolidación del Servicio Profesional de Carrera Policial con el objeto de brindar certeza y seguridad laboral a las personas integrantes de las Instituciones encargadas de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

V.14- Establecer las estrategias especiales para fortalecer la coordinación de las corporaciones policiacas del Estado y las de los municipios con el liderazgo de un mando único, bajo los principios de honradez, legalidad, objetividad, eficiencia y respeto a los derechos fundamentales de los chihuahuenses.

<p>Estrategia a la que se vincula</p>	<p>1.3.2 Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.</p>	<p>V.2.1- Propiciar las evaluaciones periódicas del desempeño y mejora de procesos en los diferentes Distritos Judiciales del Estado, con el fin de diagnosticar la operatividad de quienes intervienen en el sistema y fortalecer su funcionamiento.</p> <p>V.4.1- Gestionar la obtención y distribución óptima de los recursos para la adquisición de la infraestructura física y tecnológica como apoyo a la consolidación de la estructura de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>V.5.1- Realizar una efectiva administración de los recursos físicos existentes y los presupuestales en la adquisición de los elementos materiales y tecnológicos necesarios para que el personal de las distintas áreas operativas de la Fiscalía General del Estado desarrollen sus funciones</p> <p>V.7.1- Fortalecer los mecanismos de prevención del delito a través de la participación y organización ciudadana con los distintos representantes de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.</p> <p>V.7.2 Complementar las acciones de seguridad pública con mecanismos permanentes de promoción de valores y del bien comunitario</p> <p>V.7.3- Desarrollar acciones integrales en la prevención y combate a las adicciones enfocadas principalmente a las personas jóvenes en coordinación con las familias y con la sociedad en general, además de los Centros de Rehabilitación de Carácter Civil, Municipal y Estatal.</p> <p>V.11.1- Promover programas</p>	<p>3.1.1- Fortalecer la organización del Heroico Cuerpo de Bomberos haciendo eficiente la atención y el auxilio a la comunidad.</p> <p>3.2.1- Mejorar y fomentar la coordinación entre la policía y la ciudadanía en materia de prevención</p> <p>3.3.1- Profesionalizar y modernizar el Sistema de Seguridad Pública para combatir con eficacia la delincuencia</p> <p>3.3.2- Aumentar la infraestructura y equipamiento de la corporación.</p> <p>3.3.3- Elevar las condiciones laborales y familiares del personal policíaco.</p>
---------------------------------------	---	---	--

	<p>orientados al trabajo en equipo y al otorgamiento de un servicio público de calidad con perspectiva de derechos humanos y género y con un enfoque de valores como parte fundamental para el desarrollo del proyecto organizacional de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>V.13.1- Intensificar procesos transparentes de reclutamiento, certificación, selección, ingreso, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento; así como la separación o baja del servicio, de los integrantes de las Instituciones Policiales.</p> <p>V.14.1- Realizar la consolidación de las policías en una sola fuerza estatal bajo un esquema de mando único, que permita fortalecer la capacidad de respuesta tanto para la prevención de los delitos como la persecución de los mismos.</p>	
--	---	--

Objetivos Estratégicos del FORTASEG

De acuerdo a los lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016, el **objeto** del FORTASEG es el de apoyar la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública, así como también al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia, además de la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos y de igualdad de género.

Sin embargo la definición existe una definición de los objetivos estratégicos de acuerdo a la MIR Federal del FORTASEG 2016, Programa Presupuestario U007 “Subsidio en Materia de Seguridad Pública”, en los cuales se identifican los objetivos estratégicos del FORTASEG, en los niveles de desempeño correspondientes al Fin, Propósito y Componentes.



Fin: “Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública de los beneficiarios del Programa Presupuestario U007”.

Propósito: “Los beneficiarios del subsidio cuentan con elementos capacitados”

Componente: “Los beneficiarios del subsidio cuentan con elementos evaluados en control de confianza.”

Analizando el destino de los recursos del FORTASEG 2016, se confirma que el uso que se le dio fue para la adquisición de equipo y tecnología de vanguardia; adicionalmente el 25% del Fondo se utilizó para el desarrollo del capital humano de la corporación, fundamentalmente en la capacitación, profesionalización y certificación de los elementos policíacos. Dichas acciones contribuyen al FIN de mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG

Tomando como referencia la información proporcionada por el Municipio ejecutor y la búsqueda de información realizada por el equipo consultor en otras fuentes documentales, no se logró identificar que el Municipio cuente con algún estudio *diagnóstico específico* que justifique la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTASEG.

Sin embargo se envía una propuesta de apoyo y de su justificación al secretariado para su análisis y posterior autorización del FORTASEG, además de listados de policías en activos, que cuentan con la evaluación de confianza, formación inicial, técnicas de la función policial y primer respondiente, además de las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales y evaluaciones de desempeño.

Esta propuesta es generada en conjunto con todos los responsables de las áreas en las que el FORTASEG puede beneficiar.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con un inventario de equipo de la corporación, que ayuda a determinar las necesidades de apoyo en esta aérea; en la sección de estadística e inteligencia, se elaboran diariamente informes en los cuales se detallan los delitos de alto impacto, así como las zonas o distritos prioritarios en los cuales es necesario realizar estrategias de prevención. De éstos informes se determina la necesidad de materiales, equipos e infraestructura.

Es necesario hacer la mención que el Secretariado Ejecutivo, cuenta con un pre análisis de la situación de la Corporación de Policía del Municipio, ya que al momento de hacer la concertación ellos presentan una pre propuesta de rubros dentro de los Programas de Prioridad Nacional.

Destino del FORTASEG para atención de problemas

El programa, cuenta con un listado de los trescientos municipios y demarcaciones territoriales con mayor índice de elegibilidad, que es determinado por la fórmula de elegibilidad:

$$IE= A + B + C + D$$

Donde:

A= Criterio de población (población del municipio entre población nacional total)

B= Criterio a la delincuencia e incidencia delictiva (delitos entre determinado número de habitantes)

C= Características municipales (características municipales calificadas con 0 y 1)
--

D= Estado de fuerza (elementos operativos entre total de elementos nacionales)

Nota: La descripción de criterio es con fines de ejemplificación, ya que existe una metodología exacta para la determinación de cada concepto

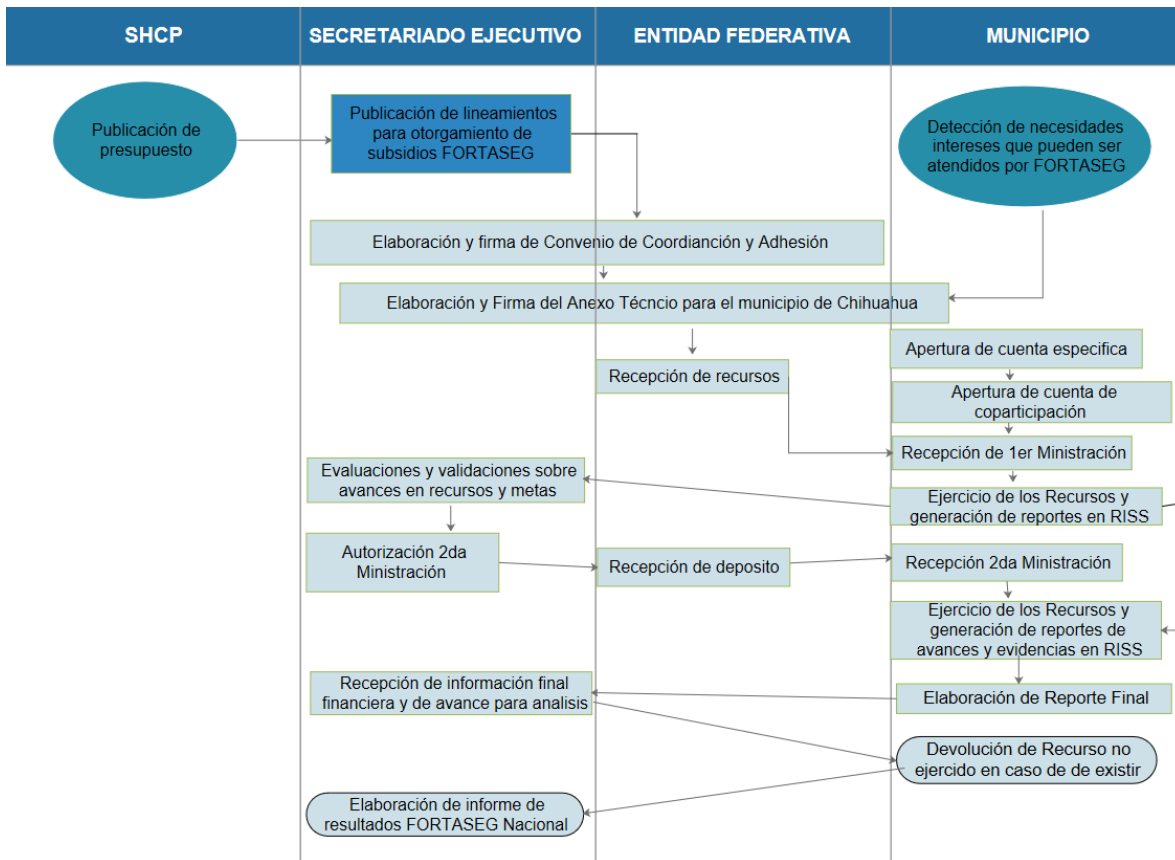
El Municipio de Chihuahua, por sus características es susceptible de los apoyos en todos los criterios que determinan la fórmula, por ello, la cobertura del apoyo 2016 en tres de los programas de prioridad nacional. Considerando que el Objetivo del FORTASEG es el de apoyar principalmente la profesionalización, la certificación y el equipamiento de los elementos policiales, se puede considerar que el destino de los fondos de FORTASEG atiende directamente los problemas para los cuales es creado.

La policía de Chihuahua, cuenta con el certificado de CALEA, desde hace más de diez años, por lo que los estándares, protocolos y directrices que se utilizan son internacionalmente reconocidos y hacen énfasis en la profesionalización de los elementos, así como en el uso de tecnología de vanguardia e infraestructura de primera calidad. Por lo cual FORTASEG ha contribuido a que la policía del municipio siga manteniendo la certificación.

OPERACIÓN DEL FORTASEG

Proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio.

En el siguiente Diagrama de Flujo se presenta el proceso oficial que opera para la ministración de los Recursos del FORTASEG al Municipio de Chihuahua. El Diagrama de Flujo se elaboró con base en la información proporcionada por el Ente Público, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, los Lineamientos del FORTASEG 2016 y otras fuentes de información municipales.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publica el presupuesto que será destinado al FORTASEG para el ejercicio 2016 a los Municipios de la República Mexicana que serán beneficiados. El Secretariado Publica los lineamientos para obtención y operación del fondo, a través de una serie de conceptos (población, índice de delincuencia, estado de fuerza) para acceder a los importes con fechas establecidas. El Municipio de Chihuahua, por medio de la Dirección de Seguridad Pública Municipal hace la detección de necesidades que se pueden financiar por medio del fondo y presenta una propuesta al Secretariado para su concertación y autorización.

Una vez que ya se aceptaron las partidas y se autorizan los techos presupuestales en el proceso de concertación, Gobierno del Estado de Chihuahua y el Secretariado, elaboran y firman el convenio por medio del cual se autorizan los importes correspondientes a ser ejercidos por cada Municipio que corresponde al Estado; para posteriormente elaborar y firmar el Anexo Técnico, que será el documento específico con el Municipio de Chihuahua que indica los Programas de Prioridad Nacional que deben de ser atendidos y los conceptos e importes correspondientes.

El Municipio deberá de Apertura dos cuentas bancarias que serán específicas y de uso exclusivo para el ejercicios del programa FORTASEG, una cuenta contendrá el importe ministrado por el Secretariado y la otra cuenta se utilizará para el

ejercicio de la aportación que el municipio debe de hacer en coparticipación con el fondo asignado, el cual asciende a un 25% del total.

Una vez que El Secretariado y el Municipio aportan los fondos en la primera ministración, este último ejercerá los recursos aportados y los de coparticipación de acuerdo a la normativa vigente y deberá de generar los avances técnicos y financieros correspondientes que demuestren el ejercicio de los recursos mediante el RISS, para que la Secretaria, autorice el ejercicios de los recursos y la segunda ministración (50%) en su caso. Al finalizar el periodo autorizado en el convenio FORTASEG, el municipio deberá generar y entregar un informe final que incluye aspectos técnicos y financieros que debieron ser autorizados por el Secretariado, para dar por concluido el proceso.

Transferencia de los Recursos a la Instancia Ejecutora

De acuerdo a la información entregada por la instancia ejecutora mediante copias de los movimientos de la cuenta bancaria aperturada para tal fin y para uso exclusivo del mismo fondo. Podemos observar los siguientes movimientos:

Ministración	Fecha	Importe
Primera	07 de abril del 2016	25'551,995.50
Segunda	31 de octubre de 2016	25'531,646.92
TOTAL		51'083,642.42
	Importe de Anexo Técnico	51'103,991.00
	Diferencia pendiente de depositar	20,348.58

De acuerdo a los artículos 23, 24 y 25 de los lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG 2016 y en relación a las ministraciones días hábiles y porcentajes, así como y al anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016 se concluye:

No es posible identificar si el recurso por la primera ministración fue depositado en tiempo ya que según el artículo 23 del citado ordenamientos, menciona que “*La Dirección General de Vinculación y Seguimiento iniciará los trámites para la transferencia de los recursos de la primera ministración a la entidad federativa dentro de los cinco días hábiles siguientes de que cuente con el Convenio y su Anexo Técnico*”, pero si en forma, ya que el importe corresponde al 50% de los recursos firmados en el Anexo Técnico.

En la segunda ministración tampoco fue posible determinar si se cumplió en tiempo con la entrega de la ministración, ya que no su pudo identificar el momento en que recibió el Informe de avance por parte del Secretariado Ejecutivo, además se puede observar que no se cumplió en forma, ya que el importe depositado no

corresponde al 50% correspondiente al Anexo Técnico, observando que quedaron 20,348.58 pesos de depositar.

Es necesario mencionar que “El Secretariado Técnico” no deposita directamente en las cuentas del Municipio de Chihuahua, si no que realiza el depósito en una cuenta a cargo del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Lo que resulta en una área de oportunidad, ya que se puede buscar mejorar los tiempos de entrega de los informes con el fin de recibir la segunda ministración en una fecha anterior a la que se recibieron, que permita poder realizar las adquisiciones de bienes o servicios o el pago de apoyos con más tiempo antes del cierre del informe

Mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG

El Municipio de Chihuahua cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG.

Al respecto, la base para ello se determina en los lineamientos generales de evaluación de dicho Subsidio mismos que se dividen en tres capítulos y en los cuales se determina las directrices para su cumplimiento como que a continuación se aprecia:

Capítulo I: Son las disposiciones generales. Los cuales tienen por objeto establecer los mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG.

Capítulo II: De la Evaluación del FORTASEG, dicha evaluación es para conocer los resultados de la aplicación de los recursos del programa y se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas establecidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específicos de Adhesión; dicho capítulo se divide en tres secciones.

- **La primera sección** habla del Informe Anual municipal el cual establece en su Artículo 5 que los beneficiarios del FORTASEG deberán de entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DGVS), a más tardar el 28 de febrero de 2017. Dicho Informe deberá incluir lo siguiente: Reporte de Avance Físico Financiero de la aplicación del recurso Federal; y un Informe descriptivo del cumplimiento de las

metas establecidas en el Anexo Técnico para cada Programa de Prioridad Nacional y subprogramas.

- **La segunda sección** establece la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (DGP) actualizará trimestralmente las metas establecidas por los indicadores de la MIR FORTASEG 2016, con la información de avance para cada indicador, proporcionada por los responsables federales.
- **La tercera sección** establece en el Informe Anual FORTASEG 2016, se refiere al documento que integra el análisis de los informes remitidos por los Beneficiarios, presentando los logros y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los Anexos Técnicos. Este será la base para indicadores de la MIR FORTASEG.

Capítulo III: trata del mecanismo de evaluación habla de los indicadores estratégicos y de gestión, su captura en una plataforma electrónica, en el cual los Beneficiarios informarán los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión que determine el Secretariado, relativos al destino, eficiencia del gasto y resultados de los recursos federales en materia de seguridad pública.

Cabe recalcar que la evaluación de los resultados que se realizan en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se basa en indicadores de gestión, es decir, en la compra o adquisición de equipo, servicios de capacitación, control de confianza y certificación, materiales y municiones, ya sea que se mida en cantidad, monto o temporalidad; sin embargo, no existe una evaluación sobre el impacto del FORTASEG en la disminución de los índices de inseguridad en el municipio, por lo cual, es necesario transitar a evaluaciones de impacto.

Vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de Seguridad Pública

El Municipio de Chihuahua, actualmente cuenta con un control que permite identificar en que estatus se encuentra cada una de las evaluaciones de confianza de todos los elementos operativos y del personal administrativo que por su puesto y función se obliga a ser evaluados.

La Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Chihuahua se encuentra actualmente certificada por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA).

Además el mismo fondo exige un control sobre los exámenes en su artículo 9 de

los lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG: “El FORTASEG tiene como principales destinos de gasto asociados a los recursos, los siguientes:

A. En el Programa con Prioridad Nacional denominado Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial: I. La Evaluación de Control de Confianza, con una ponderación del veinte (20) por ciento para medir el avance en el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico, mediante la aplicación de evaluaciones de control de confianza para los aspirantes o elementos policiales en activo de las Instituciones de Seguridad Pública. El Centro de Evaluación y Control de Confianza de cada entidad federativa evaluará a los aspirantes o elementos en activo, sin perjuicio de solicitar apoyo a los centros de evaluación y control de confianza federales o, en su caso, subrogar servicios de evaluación de acuerdo con la normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación”

Centros de control de llamadas de emergencia

El Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, inició en el año 2016 con el proceso de migración del número para atención de emergencias 066 al 911, esta transición exige una actualización a los procedimientos de atención telefónica como a la actualización de instalaciones y equipo.

Es necesario comentar que los fondos entregados al Municipio de Chihuahua del FORTASEG para el ejercicio 2016, no apoyaron sobre este tema en particular.

Programas de Prioridad Nacional operados con recursos del FORTASEG

El municipio de Chihuahua atendió de forma prioritaria, 3 Programas de Prioridad Nacional y 2 programas de forma complementaria, de acuerdo al artículo 6 de los Lineamientos FORTASEG, y a lo determinado en el Convenio de Adhesión y el Anexo Técnico para este Municipio.

Programas con Prioridad Nacional de Manera Prioritaria	Subprogramas
Desarrollo, profesional y certificación policial.	Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en control de confianza.
	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.
Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.	
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial (en lo competente al equipamiento personal del elemento policial).	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las instituciones de Seguridad Pública

Programas con Prioridad Nacional de Manera Complementaria	Subprogramas
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	Fortalecimiento Tecnológico, de Equipo e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública. Red Nacional de Telecomunicaciones
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (Base de Datos)

El cumplimiento de las metas de los Programas del FORTASEG en el municipio.

El avance programado de las metas para el FORTASEG 2016 fue de 96.17%; la totalidad de las acciones en la adquisición de equipo o infraestructura ascendió aun 100%. En donde hubo desfases en las metas alcanzadas y programadas fue en el apartado de capacitación, las acciones que no se cumplieron en su totalidad son las relacionadas a la capacitación de jóvenes en riesgo.

Destino	Concepto	Meta Programada	Meta Alcanzada	Fecha	Cumplimiento
Subprograma: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluaciones nuevo ingreso	304	304	07/09/2016	100.00%
Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluaciones nuevo ingreso	90	90	07/09/2016	100.00%
Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública					
Profesionalización	Becas para aspirantes a Policía Municipal	30	30	19 SEP - 11 NOV	100.00%
Profesionalización	Técnicas de la Función Policial	509	491	29/11/2016	96.46%
Profesionalización	Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	509	509	29/11/2016	100.00%
Profesionalización	Evaluación del Desempeño	509	509	14/12/2016	100.00%
Profesionalización	Diplomado para Mandos de la Policía Municipal	14	14	26/10/2016	100.00%
Profesionalización	Derechos Humanos	120	60	29/11/2016	50.00%
Profesionalización	Grupo Táctico	100	100	29/11/2016	100.00%
Subprograma: Nuevo Sistema de Justicia Penal					

Profesionalización	Curso de Capacitación primer respondiente 40 hrs	1420	1371	29/11/2016	96.55%
Equipamiento	Kit de Operación de Primer Respondiente (Patrulla)	728	728	02/08/2016	100.00%
Equipamiento	Kit de Operación de Primer Respondiente (Pie a tierra)	120	120	02/08/2016	100.00%
Equipamiento	Cámara Fotográfica de Operación para Primer Respondiente	848	848	02/08/2016	100.00%
Equipamiento	Material de Apoyo de Operación para Primer Respondiente	1	1	08/08/2016	100.00%
Equipamiento	Cámara de Policía de Solapa	20	20		100.00%
Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones De Seguridad Pública de Impartición de Justicia					
Equipamiento personal	Botas	1420	1420	19/09/2016	100.00%
Equipamiento personal	Botas	41	41	23/12/2016	100.00%
Equipamiento personal	Camisola	2840	2840	19/09/2016	100.00%
Equipamiento personal	Pantalón	2840	2840	19/09/2016	100.00%
Equipamiento personal	Pantalón	82	82	23/12/2016	100.00%
Equipamiento personal	Chaleco balístico mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV	150	150		100.00%
Equipamiento personal	Insignias y divisas	1420	1420	19/09/2016	100.00%
Equipamiento personal	Fornitura	300	300	19/09/2016	100.00%
Equipamiento personal	Fornitura	41	41	23/12/2016	100.00%
Equipamiento personal	Chamarra	1412	1412		100.00%
Equipamiento personal	Mochilas	41	41	23/12/2016	100.00%
Equipamiento personal	Gorras	41	41	23/12/2016	100.00%
Equipamiento personal	Camisa	82	82	23/12/2016	100.00%
Equipamiento personal	Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas frontales y trasera	13	13	15/11/2016	100.00%
Subprograma: Red Nacional de Telecomunicaciones					

Fortalecimiento tecnológico, de Equipamiento e Infraestructura	Sistemas Integrales de Telecomunicación	1	1	27/12/2016	100.00%
Fortalecimiento tecnológico, de Equipamiento e Infraestructura	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo de Radiocomunicación	1	1	27/12/2016	100.00%
Subprograma: Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana					
Violencia Escolar	Intervención de Especialistas	1	1	26/09/2016	100.00%
Violencia Escolar	Mejoramiento de los planteles escolares	1	1	16/11/2016	100.00%
Violencia Escolar	Encuestas de medición de impactos	1	1	18/07/2016	100.00%
Jóvenes en riesgo	Apoyo económico a jóvenes en riesgo	1	1	Ago - Dic	100.00%
Jóvenes en riesgo	Equipamiento para la implementación de las actividades de los jóvenes	1	1		100.00%
Jóvenes en riesgo	Mejoramiento de zonas y espacios	1			0.00%
Jóvenes en riesgo	Encuesta de medición del impacto	1	1	01/07/2016	100.00%
Cultura de la legalidad	Capacitación	1	1	18/07/2016	100.00%
Cultura de la legalidad	Campaña	1	1	18/07/2016	100.00%
Cultura de la legalidad	Campaña	1	1		100.00%

Porcentaje Total Alcanzado

96.17%

Avance financiero del FORTASEG

El avance financiero del FORTASEG 2016 fue del 97.26%, lo cual implica un ejercicio eficiente de los recursos, si se considera que los ahorros, cambio de conceptos y reasignaciones son procedimientos con una demora de tiempo, debido a que dichos procesos se deben de realizar ante el Secretariado Nacional y el Municipio de Chihuahua, y que los tiempos administrativos y el cierre contable son pocos flexibles.

DESTINO	CONCEPTO	CONVENIDO	PAGADOS	EJERCIDOS	DEVENGADOS	COMPROMETIDOS	POR APLICAR	CUMPLIMIENTO
Subprograma: Fortalecimiento De Las Capacidades De Evaluación En Control De Confianza								
Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluaciones nuevo ingreso	2,280,000.00	2,280,000.00	2,280,000.00	2,280,000.00	2,280,000.00	0.00	100.00%

Evaluaciones de Control de Confianza	Evaluaciones nuevo ingreso	675,000.00	675,000.00	675,000.00	675,000.00	675,000.00	0.00	100.00%
Subprograma: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública								
Profesionalización	Becas para aspirantes a Policía Municipal	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	360,000.00	0.00	100.00%
Profesionalización	Técnicas de la Función Policial	509,000.00	509,000.00	509,000.00	509,000.00	509,000.00	0.00	100.00%
Profesionalización	Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	356,300.00	356,300.00	356,300.00	356,300.00	356,300.00	0.00	100.00%
Profesionalización	Evaluación del Desempeño	50,900.00		50,899.28	50,899.28	50,899.28	0.72	100.00%
Profesionalización	Diplomado para Mandos de la Policía Municipal	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	0.00	100.00%
Profesionalización	Derechos Humanos	159,000.00	159,000.00	159,000.00	159,000.00	159,000.00	0.00	100.00%
Profesionalización	Grupo Táctico	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	224,000.00	0.00	100.00%
Subprograma: Nuevo Sistema de Justicia Penal								
Profesionalización	Curso de Capacitación primer respondiente 40 hrs	972,700.00	972,700.00	972,700.00	972,700.00	972,700.00	0.00	100.00%
Equipamiento	Kit de Operación de Primer Respondiente (Patrulla)	3,251,248.00	3,251,248.00	3,251,248.00	3,251,248.00	3,251,248.00	0.00	100.00%
Equipamiento	Kit de Operación de Primer Respondiente (Pie a tierra)	295,104.00	295,104.00	295,104.00	295,104.00	295,104.00	0.00	100.00%
Equipamiento	Cámara Fotográfica de Operación para Primer Respondiente	3,834,384.64	3,834,384.64	3,834,384.64	3,834,384.64	3,834,384.64	0.00	100.00%
Equipamiento	Material de Apoyo de Operación para Primer Respondiente	990,709.60	990,709.60	990,709.60	990,709.60	990,709.60	0.00	100.00%
Equipamiento	Cámara de Policía de Solapa	900,000.00		900,000.00	900,000.00	900,000.00	0.00	100.00%
Subprograma: Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública de Impartición de Justicia								
Equipamiento personal	Botas	2,207,248.00	2,207,248.00	2,207,248.00	2,207,248.00	2,207,248.00	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Botas	41,115.62		41,115.62	41,115.62	41,115.62	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Camisola	3,393,232.00	3,393,232.00	3,393,232.00	3,393,232.00	3,393,232.00	0.00	100.00%

Equipamiento personal	Pantalón	3,393,232.00	3,393,232.00	3,393,232.00	3,393,232.00	3,393,232.00	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Pantalón	59,354.88		59,354.88	59,354.88	59,354.88	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Chaleco balístico mínimo nivel 111-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV	4,019,999.70		4,019,998.56	4,019,998.56	4,019,998.56	1.14	100.00%
Equipamiento personal	Insignias y divisas	848,450.00	848,308.00	848,308.00	848,308.00	848,308.00	142.00	99.98%
Equipamiento personal	Fornitura	466,320.00	466,320.00	466,320.00	466,320.00	466,320.00	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Fornitura	27,822.60		27,822.60	27,822.60	27,822.60	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Chamarra	4,238,965.20		4,236,000.00	4,236,000.00	4,236,000.00	2,965.20	99.93%
Equipamiento personal	Mochilas	27,513.46		27,513.46	27,513.46	27,513.46	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Gorras	9,583.34		9,583.34	9,583.34	9,583.34	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Camisa	67,392.52		67,392.52	67,392.52	67,392.52	0.00	100.00%
Equipamiento personal	Chaleco balístico mínimo nivel III-A con dos placas frontales y trasera	348,400.00		348,400.00	348,400.00	348,400.00	0.00	100.00%
Subprograma: Red Nacional de Telecomunicaciones								
Fortalecimiento tecnológico, de Equipamiento e Infraestructura	Terminal digital portátil (radio)	0.00					0.00	
Fortalecimiento tecnológico, de Equipamiento e Infraestructura	Sistemas Integrales de Telecomunicación	8,434,082.06		8,434,082.00	8,434,082.00	8,434,082.00	0.06	100.00%
Fortalecimiento tecnológico, de Equipamiento e Infraestructura	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipo de Radiocomunicación	1,917,000.00		1,917,000.00	1,917,000.00	1,917,000.00	0.00	100.00%
Subprograma: Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana							0.00	
Violencia Escolar	Intervención de Especialistas	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100.00%
Violencia Escolar	Mejoramiento de los planteles escolares	1,280,000.00		1,244,612.82	1,244,612.82	1,244,612.82	35,387.18	97.24%
Violencia Escolar	Encuestas de medición de impactos	120,000.00		120,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00	100.00%
Jóvenes en riesgo	Apoyo económico a jóvenes en riesgo	1,000,000.00	948,000.00	948,000.00	948,000.00	948,000.00	52,000.00	94.80%
Jóvenes en riesgo	Equipamiento para la implementación de las actividades de los jóvenes	1,000,000.00		959,081.44	959,081.44	959,081.44	40,918.56	95.91%

Jóvenes en riesgo	Mejoramiento de zonas y espacios	24,215.00					24,215.00	0.00%
Jóvenes en riesgo	Encuesta de medición del impacto	132,500.00		132,000.00	132,000.00	132,000.00	500.00	99.62%
Cultura de la legalidad	Capacitación	1,120,000.00		1,120,000.00	1,120,000.00	1,120,000.00	0.00	100.00%
Cultura de la legalidad	Campaña	283,582.80		283,582.80	283,582.80	283,582.80	0.00	100.00%
Cultura de la legalidad	Campaña	493,285.00		493,285.00	493,285.00	493,285.00	0.00	100.00%
		51,091,640.42	26,443,786.24	50,935,510.56	50,935,510.56	50,935,510.56	156,129.86	97.26%

Aplicación en equipamiento de los cuerpos policiacos

La coordinación entre el Secretariado Nacional y el Ayuntamiento de Chihuahua, detecto que un área a mejorar sustancialmente y que desemboca a un mejor servicio y seguridad pública es el equipamiento de los elementos policiacos, por ende en el 2016, el 75% del presupuesto del FORTASEG se destino a la adquisición de equipo personal y fortalecimiento tecnológico.

Concepto	Parcial	Totales
Equipamiento	\$9'271,446.24	
Equipamiento Personal	19'086,166.10	
Fortalecimiento Tecnológico de equipamiento e infraestructura	10'351,082.00	
Subtotal		\$38'708,694.34
Importe Total Según Anexo Técnico		51'103,991.00
Porcentaje de Equipamiento sobre total FORTASEG		75.75%

Cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG

El cumplimiento de las metas en la profesionalización de los elementos fue de un 92.95%; se cumplió la totalidad de las metas comprometidas en las capacitaciones relacionadas a las destrezas, desempeño de las funciones policiacas, en donde existen áreas de mejora para alcanzar las metas son las relacionadas al desarrollo humano.

Profesionalización de las instituciones de Seguridad Publica	Metas Comprometidas	Metas Alcanzadas	Porcentaje de Cumplimiento
Becas para aspirantes a Policía Municipal	30	30	100.00%
Técnicas de la Función Policial	509	491	97.05%
Evaluación de Habilidades,	509	509	100.00%

destrezas y conocimientos para Policías Municipales			
Evaluación del Desempeño	509	509	100.00%
Diplomado para Mandos de la Policía Municipal	14	14	100.00%
Derechos Humanos	120	60	50.00%
Grupo Táctico	100	100	100.00%
Curso de Capacitación primer correspondiente 40 horas	1420	1371	96.55%
TOTAL			92.95%

Conclusiones

Con base a la información recopilada se concluye que la aplicación del recurso FORTASEG 2016 fue conforme a Convenio firmado el 27 de enero de 2016, las metas comprometidas en recursos económicos, humanos y cantidades fueron alcanzadas. Existen áreas de mejora en los procedimientos administrativos y de seguimiento.

Criterio	Semaforización*
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Municipal de Desarrollo	
Proceso Administrativo	
Radicación del recurso	
Evaluación de resultados	
Avance en metas	
Avance financiero	
Avance en profesionalización de los elementos	

*Escala de valoración

VERDE	100-80%
AMARILLO	79-60%
ROJO	59-0%

Áreas Susceptibles de Mejora

a) Diagnósticos Atención a la Problemática

La seguridad es una prioridad nacional y el manejo de información clasificada es fundamental; sin embargo, existe la necesidad de verificar la información y el análisis de la misma a través de una planeación estratégica de mediano y largo plazo. Es por ello, que para una evaluación de desempeño, existe la necesidad de acceder a información de los diagnósticos como proceso de verificación, validación y priorización de necesidades de seguridad pública para el municipio.

b) Sistema Interno

En el municipio de Chihuahua el uso del sistema RISS, (Secretariado Nacional) es fundamental para el acceso al recurso financiero, así como control de las adquisiciones realizadas por la DSPM; empero existe una limitante al interior, y es la falta de un sistema propio de control administrativo, el cual permita el cruce de información con el resto del municipio, con la finalidad de una mayor fluidez de la información financiera del FORTASEG.

c) Ejercicio de recursos

La priorización de las adquisiciones por parte del FORTASEG, necesita una estrategia, no de importancia o urgencia, sino de priorización financiera. Con la finalidad de ejercer el recurso de manera eficaz y eficiente, mejorando los tiempos administrativos, propiciando una mayor cobertura e imparto en la sociedad.

d) Evaluación de impacto

En el municipio de Chihuahua, considerando los índices de delincuencia y el estado de fuerza, así como el proceso de madurez del FORTASEG, es necesario transitar a una evaluación de impacto. Con la finalidad de realizar las mejoras pertinentes y planear a largo plazo para desarrollar y consolidar una estrategia de Seguridad Ciudadana. Para ello, es necesario mediar los impactos de las distintas actividades implementadas a través del financiamiento del FORTASEG.

e) Evaluaciones de control de confianza

Existe información confidencial al interior de la DSPM, sobre todo la relacionada a sus elementos. En términos de transparencia en los procesos administrativos y de recursos humanos, es necesario acceder a los resultados de las evaluaciones de control de confianza, lo que permitirá mejorar la efectividad de los elementos, a través de procesos administrativos, que le den certeza en sus labores. Para una

evaluación externa existe la necesidad de ésta información para verificar las acciones y poder determinar el impacto de éste tipo de acciones.

f) Transparencia

Es necesario un cambio sustancial en la pagina electrónica del municipio en la sección de transparencia, en la cual se deberá incluir una liga en específico de los fondos federales, en la cual se incluyan: archivos depurados y homogéneos de las distintas Instancias Ejecutoras del FISM, en el cual se plasme información trimestral de las acciones y montos en ejercicio (Ley de Coordinación Fiscal), adicionalmente incluir la normativa vigente a nivel federal, estatal y municipal en el ejercicio de los recursos. Para verificar la información de las distintas Instancias Ejecutoras, será necesario nombrar enlaces de las mismas, cuya función es la coordinación y verificación la información, antes de ser publicada.

g) Programación

Existe la necesidad de realizar una adaptación al sistema que utiliza el municipio en la programación-presupuestación (ORACLE), principalmente en relación a la visualización del estatus de cada una de las solicitudes, por los distintos usuarios del municipio. Aprovechando el registro de los momentos presupuestales es necesario adecuar el sistema para crear apartados que permitan adjuntar documentación digital, con el fin de agilizar los procesos

Anexos

FODA

Para realizar el análisis FODA, se entrevistó a actores claves al interior de la DSPM, todos ellos mandos medios y altos. A continuación se desarrollan los principales hallazgos:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Personal altamente capacitado en el manejo administrativo del FORTASEG.	Ausencia de un sistema oficial paralelo al RISS.
Diagnósticos de necesidades de la DSPM.	Uso limitado de estadísticas delictivas para determinar sus tendencias.
Certificación CALEA.	Procedimientos administrativos lentos y en ocasiones obsoletos.
Evaluación de Control de Confianza en todos los niveles de mando.	Carencia de evaluaciones externas en años anteriores.
Cumplimiento de metas y ejercicio presupuestal del FORTASEG	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Concurrencia con otros Fondos federales, estatales y municipales.	Existencia de diagnósticos nacionales que generan las oferta oficial.
Incremento en el uso de la tecnología en vigilancia.	Reducción del presupuesto federal.
Incremento en la profesionalización a través de la movilización internacional.	Cambio en la formula para determinar el monto del subsidio.
	Movilización de la delincuencia organizada hacia ciudades.
	Incremento en precios de proveedores nacionales.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	Programa Anual de Evaluación PAE 2017
Nombre o denominación del FORTASEG evaluado	<i>Programa de Fortalecimiento para la Seguridad</i>
Ramo	<i>Ramo 33 Clave 01-51331020001-999999-04-14001-131-000-02R0104-33201-1-4-PDAM-000</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del FORTASEG	<i>Dirección de Seguridad Pública Municipal Tesorería Municipal</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FAFM	<i>Ing. Gilberto Loya Chávez Director de Seguridad Pública Municipal C.P. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>PAE 2017 Evalúa el año fiscal 2016</i>
Instancia de Coordinación de la evaluación	<i>Instancia globalizadora: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad Técnica de Evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación de la Administración Pública Municipal de la ciudad de Chihuahua, Chih</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación de Desempeño</i>

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	<i>IDG Consultoría Empresarial S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Dr. Mario Edgar Esparza Vela</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Mtro. Omar Rene Giner Chávez Dr. Eduardo Santellano Estrada Lic. Edith Julieta Hernández González Lic. Iván Alejandro González Andazola Lic. Alan Miguel Chávez Anchondo</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Departamento de Evaluación de la Dirección de planeación y Evaluación</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Ing. Joel Rivera Saucedo Jefe del Departamento de Evaluación</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Ing. Ignacio Ramirez Salazú Ing. Joel Rivera Saucedo Ing. Paulo Adrian Quintana Carrasco Lic. Brenda Paola González Venegas</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE EVALUACION, POR MEDIO DE LICITACION RESTRINGIDA EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA.</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>50,000.00</i>
Fuente de financiamiento	<i>PDM Presupuesto Directo Municipal</i>

Bibliografía

- ✓ Gobierno Federal. 2017. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disponible en: <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=04U007>. Consultado el 30 de Enero de 2018.
- ✓ Gobierno Municipal de Chihuahua 2016-2018. 2017. Portal de Transparencia. Disponible en: <http://www.municipiochihuahua.gob.mx/Transparencia>. Consultado el 30 de noviembre de 2017.
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016. Gobierno del Estado de Chihuahua. Disponible en: <http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/contraloria/uploads/Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202010-2016%20Final.pdf>. Consultado el 16 de noviembre de 2017.
- ✓ Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua. Disponible en: http://www.implanchihuahua.gob.mx/transparencia/2016/3Trimestre/FraccionVII_PMD%202013-2016.pdf. Consultado el 16 de noviembre de 2017.
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República Mexicana. Disponible en: <http://itcampeche.edu.mx/wp-content/uploads/2016/06/Plan-Nacional-de-Desarrollo-PND-2013-2018-PDF.pdf>. Consultado el 16 de diciembre de 2017.
- ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2015. Fondo de Desastres Naturales (FONDEN). Reglas de Operación 2016. 2015. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/23758/Reglas_de_Operacion_del_Fondo_de_Desastres_Naturales_FONDEN_19_de_Septiembre_de_2006.pdf. Consultado el 10 de enero de 2018.